

INFORME DE GESTIÓN No. 06

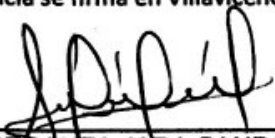
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, julio de 2018

• No. DEL CONTRATO	203/CELC/2018
• FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de Enero de 2018
• PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: CBA 100000866 Entidad que expide la póliza: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23-01-18
• CRP	No. CRP: 25418 Fecha expedición CRP: 22 -01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.894.000
• FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22-01-2018
• CONTRATISTA	Nombre completo: Nidia Esperanza Jara Sandoval Identificación: 40.188.218 Nacionalidad: Colombiana Dirección: portal de Oriente casa 1 vereda Apiay Ciudad de Residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3102047965 E-mail de contacto: nidiajara@liceosejercito.edu.co
• SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CAPITÁN TORRES JIMENEZ ERWIN OSVALDO Cargo: DIRECTOR GENERAL LICEO GENERAL SERVIEZ Resolución de Delegación: N°001 19 DE ENERO DE 2018
• OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como docente de DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA en los LICEOS DEL EJERCITO .
• OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales: De conformidad con el decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.3 el CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza la MDN -EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.

	<ul style="list-style-type: none"> El contratista deberá notificar en forma escrita al Contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizadas la base de datos de los Liceos del Ejército. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. <p>Obligaciones Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. Los demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. 															
<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 	<p>Obligación No. 1: DEFINIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS O ÁREAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN A NIVEL DEL ÁREA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la conformación y socialización de comités y proyectos. Planeación de clase para los grados de primero a tercero en educación primaria y Desarrollo de las clases según la programación de los Liceos del Ejército. Elaborar el reporte diario de las actividades realizadas en clase (diario de campo) <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>06</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>JULIO-2018</td></tr> <tr> <td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>06</td><td>RELACIÓN DE ACTIVIDADES</td><td>JULIO-2018</td></tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: ASISTIR A CAPACITACIONES Y REUNIONES PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y DIRECCIÓN DEL LICEO</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistir a la reunión de docentes OPS, los días miércoles. Asistir a las reuniones de área. Asistir a las capacitaciones. <p>Obligación No. 3: PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la socialización de: Direcciones de grupo, turnos de disciplina, carteleras y entrega de observadores. Integración con todos los estudiantes: Se hace entrega del mobiliario y agenda a cada educando, socialización del manual de convivencia, realización del pacto de aula y elección del monitor de convivencia. Atención a padres de familia Plan de mejoramiento institucional Asistencia a la primera Asamblea de padres de familia. 		TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	06	PAGO HONORARIOS	JULIO-2018	2	INFORME DE GESTIÓN	06	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	JULIO-2018
	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA												
1	CUENTA DE COBRO	06	PAGO HONORARIOS	JULIO-2018												
2	INFORME DE GESTIÓN	06	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	JULIO-2018												
<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIAS 	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en</p>															

	<p>el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
--	--

Para constancia se firma en Villavicencio en el mes de JULIO de 2018



NIDIA ESPERANZA JARA SANDOVAL
CC.:40.188.218 DE Villavicencio